



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 25 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 9118/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a "Fundamentos de la Psicomotricidad" para la carrera Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, y propone la nómina de jurados.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 118/2025 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 342/2025, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a "Fundamentos de la Psicomotricidad" para la carrera Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2°.- Determinar abierta la inscripción de aspirantes a partir del MARTES TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (03-03-2026) y hasta el VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (17-04-2026) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.



ARTICULO 3° Disponer que el siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 342/2025.

JURADOS TITULARES

Dra. María Andrea PIÑEDA (Universidad Nacional de San Luis)

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ (Universidad Nacional de San Luis)

Esp. María Silvina BASCUÑAN (Universidad Nacional de Cuyo)

JURADOS SUPLENTE

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Cora Alejandra KLEMENT (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Gustavo Ernesto MAURE (Universidad Nacional de Cuyo)

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/2023).

ARTICULO 5°.- Informar que toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas